

Etnografía histórica de Mendavia: la ganadería (III)

MARÍA INÉS SAINZ

En la tercera parte sobre ganadería se tratan aspectos relativos a: 6) Clases de ganado. 7) Su aprovechamiento. 8) Arrendación de la carnicería. 9) Cofradías y hermandades. 10) Festejos. 11) Juegos, apuestas. 12) Muerte de los pastores.

6. CLASES DE GANADO

Durante los siglos que comprende este estudio sobre la ganadería, se ve que el mayor número de cabezas de ganado correspondía al lanar, seguido de vacas, bueyes y reses bravas además de caballos, mulas, rocines y cabras, teniendo también su importancia los cerdos, aves y conejos que se criaban en casas y corrales así como la caza de los sotos.

Los sotos estaban reservados para la ganadería mayor, la cerrería y dula. Los ejidos para la menor.

Los bueyes y vacas domadas eran utilizadas para la labranza, las vacas corrientes surtían de leche, carne y pieles.

Miguel Quadrado pide en audiencia a Joseph Martinez, 3 pesos procedentes de la domadura de una vaca. (Audiencias 1740).

Mulas y rocines eran de uso exclusivo para servicio de labranza y transportes de mercancías, recados, etcétera.

6.1. Reproducción

Para la reproducción de vacas, el Ayuntamiento compraba toros para “padres de las vacas” en las mejores ganaderías del entorno.

50 ducados y 2 reales (552 reales) que la Villa dio a Francisco de Liñán para entregar a D. Matheo Orobio, vecino de Alfaro. 48 ducados valor de dos toros que la Villa compró por orden de sus vecinos para padres de la vacada, y el resto para pagar a los hombre que se ocuparon en traerlos (Propios 1710).

435 reales gastados en la compra de un toro para padre de las vacas, a D. Miguel Miranda y Miranda, de Calahorra, en esta forma: 60 ducados de vellón por

el toro, 48 reales de vellón por los derechos de aduana, 32 reales de vellón por la conducción del toro a ésta villa, 28 reales comunes, moneda de éste Reyno a D. Valentín Ordóñez por tres días que se ocupó en agenciar dicho toro y 18 reales a Francisco Martínez por cuidar nueve días la vaquería concejil, los mismos que Felipe González, pastor de la Vaquería, se ocupó en acompañar a buscar el toro y asistir a su conducción desde Alfaro a ésta villa. (Propios 1770).

722 reales por la compra de dos toros para padres de la vaquería. 60 ducados a D. Manuel de Arevalo de la villa de Villafranca y el resto en conducirlos, reconocerlos y demás diligencias. (Propios 1773).

827 reales que costaron dos toros comprados a D. Gabriel Gomez, vecino de Arguedas, para padre de las vacas, se incluye su conducción. (Propios 1785).

733 reales pagados a D^a Bibiana Ximenez, Viuda de D. Angel Remón, vecina de la villa de Ausejo, Reino de Castilla, por dos toros para padres de las vacas, por estar uno viejo y haber muerto el otro. (Propios 1788).

Se compran así mismo a D. Francisco Xavier de Guendulain, vecino de Tudela (1792 y 1796), a D. Severino Pérez Muro, de Autol (1799), a la cabaña de Irache se compró en 1804 y se dio la circunstancia de que gastaron 587 reales en un toro y 127 en ir a recuperarlo desde Mendavia a la Sierra de Urbasa, ya que se les “ausentó”.

Para cubrir las yeguas y burras se preparaban paradas particulares a las que acudían los dueños, que debían pagar por el servicio en trigo y cebada.

Manuel de Aiucar y M^a Cruz Bujanda su mujer hacen demanda a Francisco Berano de dos reales de a ocho que debe procedidos del “maruecaje” (maridaje [?]) de una yegua. (Audiencias 1733).

30 de Agosto, pareció Francisco Barriola, vecino de la villa de Echasondo de la Provincia de Guipuzcoa y tuvo citado a Pedro de Sádaba y le pidió 2 robos de trigo que le debe por el salto de un guarán que le echó en la parada que ha tenido en ésta villa. Sádaba dijo que el burro que le echó era pequeño y que para en parte de ello le tiene dado 15 días una pollina para dicha parada y por ello le conviene a Barriola en 15 reales. Barriola dice que le dejó la burra por su interés. Su merced dice que le entregue Sádaba a Barriola un robo de trigo. (1739).

En 30 de Agosto quedó condenado Andrés García a instancia de Francisco Barriola, a pagarle un robo de trigo y otro de cebada por el maruecaje de una yegua, y si sale preñada le pague uno mas. (Audiencias 1739).

Juan Bautista Arcaya, que tiene parada en Lazagurria, pide a un vecino de Mendavia le pague dos ducados por una yegua, y le mandó aviso con su criado francés, los demás vecinos han pagado y él no. (Audiencias, 1792).

6 de Septiembre de 1812. Compareció Lorenzo Arnaiz, Oficial de la Parada de ésta villa, pidiendo a Benito Berano dos robos de trigo y otros dos de cebada que le corresponde satisfacer por una yegua que tuvo en el puesto hasta el día de San Juan último.

Un vecino pide 15 reales procedentes de “aderezar” yeguas en la parada de Lazagurria. (Audiencias 1825).

Las reses machos no destinadas a la reproducción requerían ser capadas; ésta función recaía en especialistas generalmente vascofranceses y no debía de ser cosa sencilla pues en ocasiones había demandas ya que algunos animales al estar mal castrados hacían perjuicio a sus dueños.

El 8 de Abril murió un capador de Navarra la Baxa, recibió todos los Sacramentos, no testó por pobre. (Difuntos 1670).

17 reales pagados a Simón Sestau, de nación Francés, por castrar una porción de burros. (1798).

A los carneros destinados a padres les llamaban mardanos.

Faustino Armendáriz citó a D. Antonio García, le pide 40 reales fuertes por el valor de un mardano que le mató su perro, y en su defecto le entregue un borro bueno para padre. (Audiencias 1799).

7. APROVECHAMIENTO DEL GANADO

La leche de las cabras tenían un mayor poder alimenticio y se reservaba a menudo para uso de los enfermos.

Los cerdos habitualmente se criaban en las casas ya que si salían causaban numerosos perjuicios en los huertos, únicamente en la Casa Granja de Imas, perteneciente al monasterio de Irache, tenían un lechonero, pastor que llevaba la piara de cerdos a su cuidado.

La caza de los sotos formaba parte de las arrendaciones que el Ayuntamiento sacaba cada año a remate de candela, y su importancia hacía que en los años de abundancia hubiera varios porcionistas del arriendo. Se cuidaba mucho que ningún vecino que no fuera porcionista cazase, y eran perseguidos y castigados a los que se sorprendía cazando con lazos o “codando” (cazando en los cados o madrigueras) en los sotos y en los montes.

En las casas había, y hasta hace bien poco en casi todas, gallinas que surtían de huevos y carne en ocasiones especiales a toda la familia, así como conejos, que junto con los cerdos se alimentaban de los sobrantes de fruta, patatas, alubias, etc. Desde el obispado y monasterio de Irache quisieron poner un diezmo sobre cerdos y pollos.

6 reales pagados a Miguel Galindo, Procurador de la audiencia Episcopal de éste Obispado, por serlo de la villa, porque el Obispo y el Abad de Irache intentan poner a sus vecinos y concejo un pleito sobre los diezmos de pollos y ganado de cerda. (Propios 1703).

Aún así, en Mendavia el consumo de carne de cordero o carnero era muy importante así como el de pescado, generalmente abadejo seco que previamente remojado se vendía en la tienda de pescamertería. El consumo de carne de vaca era bastante inferior, pero no se desperdiciaba ni tan siquiera las partes que fueran aptas para el consumo cuando algún animal era viejo, moría de accidente o atacado por lobos.

90 reales de carne y 36 reales del pellejo del toro viejo y ya sin provecho que tenía la Villa para padre de las vacas de la ganadería concejil. (Propios 1720).

4 de Septiembre. Simón Sainz de Matute, administrador de los efectos de Ntra. Sra. de Beraza citó a Mathias Balerio menor y le pide 6 ducados por la vaca que un toro suyo le mató y solo se aprovecho la carne y pellejo, faltando 6 ducados para su valor. (Audiencias 1759).

228 reales, 12 maravedies que salieron de la venta de un toro propiedad de la villa, que se vendió en la carnicería por ser inútil para padre de las vacas y se incluyen 34 reales del valor del pellejo del otro toro que murió en el Soto y por flaco y malo no se pudo aprovechar la carne. (Propios 1784).

64 reales pagados a Benito Balerio para resto, fin y pago de un novillo que le mató el toro padre de vacas, estan en el Soto y fue tasado en 30 ducados y lo restante lo produjo la venta de su carne en la carnicería. (Propios 1800).

7.1. Leche, requesones, lana y pieles

En el aprovechamiento de los rebaños, la carne, la lana, la leche, el queso y las pieles eran los más importantes aunque, como veremos por las cuentas de la carnicería, las entrañas de los corderos y los menudos también eran comercializados.

La elaboración de quesos y requesón era común en casa de los ganaderos; desde tiempos antiguos en las veredas o trabajos que los vecinos hacían en beneficio del pueblo, se daba como único pago pan, vino y queso.

15 de Junio. Juan Domínguez en nombre de D^a Dorotea García su ama, citó a Martín Martínez y Juana María Martínez su mujer y les puso demanda de que cumplan el trato que tienen hecho con su ama en llevar los requesones que sacaron en la casa de dicha D^a Dorotea a precio de a seis maravedíes. Comparecieron y dijeron que no hubo tal trato. Se presentó D. Ramón de Ibarra como testigo y dijo que se conformó en ello dicha Juana María, en llevar todos los días los requesones. Su merced dice que cumplan el trato y paguen los que por no haberlo hecho se hayan perdido.

D^a Ana Morcate, pone también demanda a Bonifacio Martínez y María Vidaurreta su mujer, por el mismo motivo. (Audiencias 1745).

La lana que salía en la época del “esquilo” aumentaba el beneficio de los mesteros considerablemente. Casi siempre los compradores eran forasteros aunque en ocasiones alguno de los mesteros compraba para comerciar con ella. Así un vecino dice que le tenía dado dinero a cuenta de lana a Martín Judas Modet.

Lorenzo Casado pide a Francisco Romero 34 reales resto de mayor cantidad, de una poción de lana que le vendió.

Por las cuentas de la carnicería, que tenía derecho a gozar los pastos de la Dehesa, sabemos que en 1797, sacaron de las reses que en ella pastaban 3.367 reales 31 maravedíes, importe de 115 arrobas y cinco libras de lana, que salieron al tiempo del esquilo y las vendieron a Juan Manuel Sainz, vecino de Viguera a 58 reales y medio de vellón cada arroba.

Para esquilar el rebaño necesitaron 56 esquiladores que gastaron 160 reales en la comida que se les dio.

Los pastores hilaban lana y en ocasiones, el dueño del rebaño reclamaba la lana de algún cordero que había encontrado esquilado, a lo que el pastor respondía que lo había esquilado para su uso. Las mujeres hilaban lana y confeccionaban prendas con ella.

Las pieles o corambres de los animales se vendía a “colambreros” que venían de Estella.

472 reales fuertes por la colambre de 354 pellejos de oveja a razón de 2 reales de plata fuertes por cada tres pellejos, venidos a Ypolito Erce, vecino de Estella.

317 reales fuertes como es los 40 por 20 colambres de carneros a razón de 2 reales cada uno, los 243. 81 colambres de carnero a 3 reales de plata y 34 colambres a real. Todos los pellejos se vendieron al citado Ypolito Erce. (Carnicería 1795).

Las pieles de los animales servían de testigo de que no habían sido vendidas por el pastor cuando alguna oveja moría o tenían que matarla por algún motivo. Las presentaban cuando volvían de los pastos o de la montaña y se recontaba el rebaño. En ocasiones el dueño del rebaño no estaba conforme.

Juan Josef Osinaga citó a Cosme Polo, su criado, vecino de Calaborra y le pide 9 pesos por tres reses que supone mató de su mano vendiendo la carne y solo le ha entregado los pellejos. Compareció Polo y dijo que a una la degolló porque no podía moverse, otra estaba perdida y la encontró muerta y a la otra la mató porque tenía Vazo. Su merced dice que presente pruebas. (Audiencias 1798).

7.2. Fiemos

Los fiemos producidos por los animales eran primordiales para abono. Durante muchos años, se sacó a remate de candela el aprovechamiento de los fiemos de los corrales del concejo y del que dejaban las caballerías en los caminos. Los rebaños se llevaban a “asestar” (sestear) a diferentes parcelas, para que durante su estancia dejaran el fiemo que habían de fertilizar las tierras.

8 de Marzo parecieron Benito Sagredo, Fermín Berano y Joseph González de Oñate, Regidores actuales de la villa y a nombre de ella dijeron que Joseph Navarro de Azedo ha sido arrendador de los fiemos de los corrales de los Sotos y que cumplido su arrendamiento tiene obligación de entregar los dichos corrales cerrados y de aquellos están muchas partes derruidas y en ellos queda acubillar el ganado vacuno y bueyería. Le exigen que los cierre. (Audiencias 1726).

7 de Noviembre. Joaquín Alegría citó a Gregorio Aragón pidiéndole 8 ducados por haberle afemado una pieza con el ganado menudo. Compareció Aragón y dijo es cierto que el demandante le propuso lo habían prendado en una pieza del defendiente y que si no le pedía el daño, le llevaría el ganado a asestar (sestear) y el demandante dijo que era cierto, pero que habiendo estado mes y medio por las noches y no haberse librado de la pena, parece debe pagarle. Su merced le absolvió con que no pida daño al defendiente. (Audiencias 1798).

Ha sido costumbre que una persona entregue paja limpia para los corrales y después pueda retirar el fiemo.

18 de Enero. Lorenza González, mujer de Xacinto Aramendía citó a Francisco Berano, pidiéndole el fiemo que se llevó de su poder en el tiempo que existieron los Ingleses en ésta villa. Berano respondió que si se llevó el fiemo fue porque la paja la llevaba de su casa. (Audiencias 1813).

8. CARNICERÍA

La arrendación de la carnicería o “carnecería” se hacía a remate de candela, precedida de públicos pregones y tras haber mandado carteles a los pueblos circunvecinos. Las condiciones eran severas y debía venderse carne de calidad procedente de reses de “éste Reyno, y no podían poner en la tabla carneros burdos procedentes de Castilla”. Las reses, que pastaban en la Dehesa, se marcaban convenientemente con pez o distintos cortes en las orejas. Para asegurarse de que se cumplían las condiciones del arriendo, los regidores pasaban frecuentes visitas y cuando había quejas de que la carne no era buena, tomaban testimonio bajo juramento, acompañados de peritos que solían ser

pastores Mayorales, y si el género no era apto para el consumo se condenaba al arrendador a multas y a echar la carne a los perros.



Carne mortecina

11 de Noviembre, Ramón de Monjelos y Pedro Antonio Armendáriz, fueron requeridos por el Regimiento para ver si la carne que había en la carnicería era o no propia del Reyno y si era o no vendible. Tras tomarles juramento para que a su fuerza declararan, se les absuelve dicho juramento y reconocida la carne con particular cuidado dicen que es vendible pero que no saben si es o no del Reyno.

Los Regidores averiguan mas tarde que las reses que se picaban no eran del Reyno y multan a D. Xeronimo Ximenez en 8 reales mas 2 del auto. (Propios 1774).

En el contrato de 1744 dicen que el arrendador deberá pagar para el 8 de junio y podrá gozar la Desa (Dehesa o Edesa) con 850 cabezas más o menos, desde San Juan a Todos los Santos, que no podrá faltar en todo el año buen carnero propio del Reyno y desde San Miguel a Carnestolendas habrá en la tabla de la carnicería carne de vaca, no se podrá vender carne mortecina ni mazurco. También se apercibe para que se maten las reses a las dos de la tarde para que se puedan enfriar.

28 de Agosto a las 7 de la mañana, los regidores han pasado por la carnicería cuyo arrendador es Francisco Osinaga y han visto que falta carnero y lo castigan en 32 reales pues hoy en el día no puede faltar ni un instante dicho abasto por hallarse muchísima gente enferma.

A las 7 y media han hallado que tenía para matar Miguel Arizmendi, cortante de la carnicería, un carnero merino ya atado y por cuanto el arriendo dice que todo genero que se picase ha de ser del Reyno y no de fuera de él, se castiga a

Osinaga en 16 reales y a Arizmendi en 8 reales por haberlo permitido. (Denuncias 1777).

Cuando no había arrendador, cosa poco frecuente, el Ayuntamiento por medio del depositario gestionaba la compra de ganado y venta de carne, los rebaños y las hierbas de la Dehesa.

23 reales 15 maravedíes que habiendo sido preciso que la villa supliese los abastos de su carnicería el año 58, por cuanto la postura que se hizo en ella no se cumplía el beinteno hasta el día 25 de junio de dicho año, se picaron desde el día de San Juan 24 hasta el referido 29 inclusive:

14 carneros que costaron a 19 reales y tres cuartillos.

5 ovejas a 8 reales menos cuartillo.

Se vendió al libra de carnero a 6 tarjas y la oveja a 28 maravedíes que era la postura puesta.

Y deducido el importe de carnes de dichos carneros y ovejas, sus pellejos, sebo y menudos, importaron 291 reales y 30 maravedíes y siendo el importe de su compra 315 reales y 9 maravedíes, se perdió en el referido pique 23 reales 15 maravedíes. Esto habiendosele pagado la semana al cortador, que son 5 reales. (Propios 1758).

6.457 reales gastados en la compra de ganado, carneros, ovejas y ganado baquío, para picar en la carnicería, por no haber arrendador. (Propios 1770).

El arrendador recibía del Ayuntamiento la *vistreta*, es decir un préstamo a bajo interés que debía devolver al cabo del arriendo que se hacía por un año, de San Juan a San Juan de junio; en alguna ocasión, quizás por falta de dinero en efectivo, se completó la *vistreta* en trigo.

2.200 reales entregados a Antonio de Urizar, arrendador de la carnicería, de vistreta. (Propios 1694).

2.200 reales entregados a Pedro Assin como arrendador de la carnicería, en calidad de vistreta que lleva dicho arriendo, el cual lo remató el susodicho el año pasado de 722 por tiempo de un año que se cumple el día de San Juan de Junio. (Propios 1722).

24 robos de trigo entregados al arrendador de la carnicería, que los lleva de vistreta. (Propios 1749).

3.388 reales cobrados a D. Francisco Palacios, vecino de ésta villa, de esta forma: 200 ducados de vistreta que dicho arriendo lleva, 8 ducados del rédito de ella y los 100 ducados restantes por la arrendación de la Dehesa cuyo plazo venció el 9 de Junio de 1727. (Propios 1729).

Las obras necesarias para la perfecta conservación del establecimiento, así como instrumentos y pesos, corrían a cargo del Ayuntamiento.

20 reales a Juan Crespo, vecino de Viana, por componer y aderezar el peso del Romanzo que la villa tiene en su carnicería. (1701).

14 reales pagados al maestro herrero Santos Pérez, por una macheta para la carnicería, componer un peso y cerraja. (1782).

1.219 reales gastados en la composición de la carnicería. (1784).

14 reales pagados a Xavier Morales, vecino de Lodosa por 2 celosías que puso en la carnicería, que eran precisas para conservar la carne. (1791).

En la carnicería estaba el cortante, que mataba y despiezaba. Además del sueldo tenía ciertas comisiones sobre algunos productos. En el resumen de las cuentas de la carnicería, que varía poco de los años en que no hubo arrendador, se recogen aspectos que nos hacen ver cómo funcionaba.

Cuando algún vecino por accidente en alguna res se veía forzado a vender carne, no podía hacerlo “por la menuda”, sino por mitades o cuartos, los caloyos o corderos recién nacidos por unidades, para no perjudicar a la carnicería.

8.1. Administración de la carnicería

Cuentas dadas por el Administrador nombrado por el Real Consejo, por tiempo de un año y tres meses corridos, desde San Juan de Junio de 1795 hasta el 21 de Septiembre de 96 que entró el nuevo administrador.

CARGO (resumen).

16.000 reales de plata fuertes que se tomaron a censo de Manuel Garín, vecino de Armañanzas y con facultad del Real Consejo se aplicaron al ramo de la carnicería.

2.070 reales recibidos de Francisco Zalduendo, último arrendador.

5.612 reales de 132 carneros que picaron y pesaron 1.603 libras y dos tercias a razón de 3 reales de plata fuertes la libra y fue en un año corrido de San Juan del 95 al 96.

7.839 reales y medio de plata fuertes, importe de 339 ovejas que pesaron 3.135 libras y dos tercias, a dos reales y medio fuertes.

mas 41 ovejas, 10 corderos que se murieron y se vendieron a diferente precio. 354 ovejas vendidas en el tiempo del rateo a 2 reales flojos la libra.

472 reales fuertes por la colambre de 354 pellejos de oveja, 20 de pellejos de carnero, 81 mas de carnero, 9 de carnero mortecino.

332 reales por el sebo que salió de algunas de las reses.

698 reales que salieron del fiemo.

2.565 reales de plata fuertes por 97 arrobas de lana que salieron al tiempo del esquilo y se vendieron a Manuel Urbiola, comerciante de ésta villa a 28 reales sencillos cada una.

332,19 reales que salieron por el erbago de 132 corderos que admitió en la Edesa a D. Antonio García a 2 reales y medio cada uno.

103,19 reales fuertes por 355 menudos de ovejas que se vendieron a real de plata fuertes cada uno y es la mitad que percibe la Administración, la otra se la queda el cortador por su salario y a mas percibe una tarja en cada uno, hasta reintegrarse de 100 ducados, por el importe de las landrillas de un año que fue arrendador Francisco Zalduendo.

71,34 reales importe de 132 menudos de carnero a real y medio cada uno, previniendo de que su mitad amas de una tarja la percibe el cortador.

354 menudos de oveja a 11 maravedíes, en iguales condiciones.

444 reales fuertes, importe de 70 reses que murieron en Agosto de mal de bazo, pesaron 432 libras previniendo que entre ellas hay un carnero, dos primales, ocho ovejas y 61 corderos, pues aunque se trajeron 62 pellejos, no se pudo vender la carne de dos reses por malas, el cortador percibió una tarja por cada res.

197 reales fuertes, importe de 26 ternegones que se vendieron desde San Gregorio a San Juan, por no ser de vida, a diferentes precios.

9 reales de plata fuertes por 51 asaduras de las reses muertas.

El cargo importa 44.369 reales, 8 maravedíes.

DESCARGO (resumen)

3.585 reales de plata por 60 carneros comprados a D. Ramón Palacios a 55 reales y medio cada uno y a más 5 carneros reuses a 51 reales de plata cada uno.

230 reales fuertes por 4 carneros a D. Ramón Alcalde, 3 a 55 reales y medio y un a 64 reales.

2.575,04 reales de plata por 57 carneros a D. Antonio García a 48 reales flojos cada uno.

111 reales de plata por dos mardanos que para padres compró a D. Juan Antonio Zalduendo a 55 reales y medio cada uno.

Compran carneros, primales, corderos, ovejas a todos los mesteros, Sádaba, Osinaga, Belunza, Ximenez, Arano, García, Aramendía, Suberviola, Palacios...

1.012,19 reales fuertes importe de 45 ovejas a 22 reales y medio, compradas a Martín de Chavarri y Miguel Ros, pastores de Imas.

697 reales pagados a Beremundo García, Mayoral de la Edesa. 25 ducados en dinero y de companaje a dos reales y medio fuertes por mes y dos robos de trigo mensuales a 12 reales fuertes robo. Previniendo que sirvió un año y dos meses.

571 reales 35 maravedíes pagados a Benito García, Zagal de la Edesa, entregados a su padre Beremundo García, por la soldada que ganó en el mismo tiempo (14 meses) a razón de 15 ducados al año de pan y companaje lo mismo que su padre.

Agustín Palomares, Zagal de la Edesa recibió a 18 ducados al año.

Sebastian de Sádaba que sirvió de zagalillo a 10 reales y medio fuertes al mes.

Otros zagales con parecidos sueldos eran Beremundo Suberviola, Josef Igal, Manuel de Zuñiga, Manuel Torrecilla y dos chicos que guardaron un tiempo las reses impedidas.

236 reales de plata que se pagó a 31 esquiladores a 3 pesetas de costa y jornal, que se emplearon en el esquila del ganado de la Edesa, se incluye un peón 5 días en el rancho y otros 5 días el Mayoral, habiéndole dado a aquel lo mismo que a los esquiladores y a éste la costa tan solamente.

13 reales pagados por 12 libras y un cuarterón de ginebro, que compró para las reses de la Edesa.

45 reales de pez comprada para marcar dicho ganado.

47 reales de plata fuertes por las comidas que dio a los pastores la víspera de Todos los Santos, Carnestolendas, Navidad y colación de éste día y el de San Gregorio, con arreglo a lo que se acostumbra con todos los pastores.

470 reales al administrador por un año y tres meses.

979 reales abonados a la villa por sus hierbas, rédito de la vistreta y renta del corral.

13 reales que tuvo de coste un caldero que se compró para los pastores.

251 reales que importaron las multas a los pastores, 4 en el Soto y Sotillo, 3 en las Viñas y 2 en sobre agua y hierbas de egido.

34 reales al escribano, por dar estas cuentas.

Importa el descargo 45.042 reales, 6 maravedíes.

CARGO EN ESPECIE DE GANADO

312 carneros comprados para la carnicería.

29 primales que también compró y llegaron a ser carneros y como tal se abonan.

*DESCARGO DE CARNEROS**147 carneros que se picaron en la carnicería.**29 primales que también compró y que llegaron a ser carneros y como tal se abonan.**DESCARGO DE CARNEROS**147 carneros que se picaron en la carnicería.**5 carneros, 4 que se vendieron en calidad de oveja y otro que murió y no se aprovechó.**9 carneros que por mortecinos no entraron en la carnicería, su carne se vendió fuera de ella y su producto se abona en el cargo de dinero.**CARGO DE OVEJAS**938 ovejas compradas que se picaron en la carnicería.**63 ovejas por las que entraron en taja, y no en carnicería y se murieron en el tiempo de ésta administración.**CARGO DE CORDEROS**426 corderos, los 302 que quedaron en la Edesa de la cría de ovejas en el año de estas cuentas, después de diezmar y primiciar y los 124 restantes que compró éste Administrador.**DATA DE CORDEROS**13 corderos como es uno entrado en tabla, 10 mortecinos y 2 que no se aprovecharon.**26 corderos o ternegones que se vendieron en calidad de tales.**73 corderos, como es 12 que se picaron en calidad de oveja y los 61 restantes por otros tantos que murieron en la Edesa del mal de bazo.**CARGO DE PRIMALES**53 primales que se compraron.**4 primales, 2 que se picaron y 2 que se murieron.**Abonos a la Administración en dinero44.369 reales, 8 maravedíes.**Descargos del Administrador45.042 reales, 6 maravedíes**Alcanza el Administrador00.672 reales, 36 maravedíes.**Cargo en carneros 341.-**Data 161.-**Alcance al administrador 180.-**Cargo en ovejas 938.-**Data 749.-**Alcance 189.-**Cargo de corderos 426.-**Data 112.-**Alcance 314.-**Cargo de Primales 53.-**Data 4.-**Alcance 49.-**RESUMEN DEL GANADO que debe existir en la Edesa para el nuevo Administrador.*

Carneros, 180. Ovejas 189. Corderos 314. Primales. 49. TOTAL de 732 cabezas.

9. COFRADÍAS Y HERMANDADES

Los habitantes de Mendavia, mesteros, ganaderos, agricultores, criados, pastores, artífices y cabildos eclesiástico y secular (sacerdotes beneficiados y alcalde y regidores), pertenecían a las diferentes cofradías existentes en el pueblo. Las cofradías subsistían de la cuota que pagaban los hermanos y de diversas donaciones y fundaciones sobre casas, rebaños o tierras. En ocasiones para aumentar ingresos se rifaban toros procedentes de donaciones o comprados para la ocasión.

Anteriores a 1600 hubo dos cofradías que para esa fecha ya habían desaparecido, la de la Virgen del Rosario y la de San Sebastián, copatrono de Mendavia junto con San Juan Bautista, patrono y titular de la parroquia, a pesar de su desaparición seguía quedando vigente la celebración de varias misas fundadas por la cofradía de San Sebastián y capital de la cofradía puesto a censo.

32 reales pagados a D. Agustín Sagredo por el sermón que predicó por la festividad de nuestro copatrono San Sebastián. (Propios 1790).

20 ducados entregados a D. Beremundo de Arteaga (Vicario) y a Francisco Bazán, como Abad y Mayordomo de la cofradía de San Sebastián, como rédito de dos censo de 500 ducados al 4 por ciento.

Hay también referencias de haber existido cofradía de San Juan y del Santísimo Sacramento.

9.1. Hermandad del Cabildo

En 1750 el cabildo eclesiástico pasa a un nuevo libro las reglas y constituciones de su hermandad, recoge obligaciones, derechos y ayudas entre ellos. Se advierte que es obligatorio prestar juramento a cualquier nuevo beneficiado antes de ser admitido, conforme a la costumbre inmemorial. El reglamento ordena la presencia en los oficios, nombramiento de mayordomos, orden en procesiones, asientos en el coro y sacristía, misas cantadas y rezadas, incluso el aseo personal y vestidos decentes, había multas para los infractores de hasta 4 ducados.

Los nuevos beneficiados tenían obligación de presentarse el día de San Martín y el que no se presentase ese día sería tenido por ausente todo el año. Por San Martín (11 de noviembre) el mayordomo tenía obligación de preparar comida para todos los beneficiados, a costa del cabildo. Ese día se daban las cuentas.

El 1º de agosto repartían los corderos y el trigo de años.

El cabildo tenía, en 1807, 430 robadas de tierra agregadas a los beneficios. Estas robadas se vendieron por orden real en marzo de 1807. Entonces se midieron y resultaron ser 483 robadas y media.

En 11 de marzo de 1807 se vendieron las tierras del cabildo por orden de S.M. en 178.637 reales de vellón y 31 maravedís. La escritura de venta se hizo ante Manuel de Almazán, pero en el cabildo, en los fajos de marzo, hay una escritura impresa que han remitido de Madrid, por el rey en favor del cabildo. Posteriormente se presentó la escritura en el Crédito Público de Pam-

plona para su liquidación. En el año 1822 y quedándose con la escritura, libró dicho Crédito Público a favor del cabildo una carpeta el 8 de marzo de dicho año con el nº 433 que se hallaba en las escrituras de marzo del cabildo.

En las cuentas de la Hermandad del Cabildo se reflejan los cambios en cultivos, de trigo, cebada, aceitunas, uva, lino y cáñamos a los que se añadieron productos de los nuevos regadíos, como pimentones, sandías, melocotones, cebollas, alubias...

9.2. La Vera Cruz

El 12 de enero de 1709 se fundó la cofradía o hermandad de la Santa Vera Cruz. En 1774 se redactan las constituciones, tomando como santo protector al Glorioso Alférez de Cristo, San Francisco de Asís.

Se admiten hombres y mujeres, pero éstas no intervendrán en la juntas. Nombran como mayordomesa para el cuidado de la ropa por un período de un año a Ángela Chavarría, como enterrador a Fernando Canillas mayor. Los aspirantes se presentarán el día de la Cruz de Mayo que es la fecha señalada para la única junta, en la que nombrarán los cargos. Los nuevos Hermanos darán 2 reales de entrada. Se reunirán también la tarde de Jueves Santo.

Con el abad, dos hermanos seglares y dos sacerdotes nombrarán dos mayordomos que harán lo necesario para la conservación de la cofradía.

El 15 de septiembre se harán las cuentas en casa del abad.

La función principal de la cofradía era cuidar a los hermanos enfermos, acompañar en los entierros portando velas encendidas, en los que eran precedidos del Cristo de la Cofradía, asistir a la procesión de Jueves Santo, vestidos de túnica blanca o vocacil. Cuando se necesitaba dinero para algún enfermo, se pedía limosna por las puertas.

Los mayordomos comprarán y cuidarán la cera y la lámpara de la capilla de los Pasos, cobrarán el reparto a los hermanos ayudados por cofrades.

Los cursores cobrarán las multas, asistirán a las juntas, avisarán de los entierros antes del toque de avemarías de la mañana, y después a la tarde, con la campanilla de la Vera Cruz. Así mismo se ocuparán de que salga en la iglesia los días de fiesta, la Cajeta de las Ánimas. Así como en el entierro de los hermanos, y el día de San Gregorio, que se recogía el diezmo de los corderos. Los pastores eran generosos y los mesteros regalaban corderos a la cofradía.

Desde 1801 a 1832 hay constancia de que se subastaba entre los hermanos el derecho a llevar los pasos de la procesión en Jueves Santo de 1801 se adjudicaron así:

El Ecce Homo, Santiago Jubera, 4 reales y medio fuertes.

El Señor de la Cruz a cuestras, Carlos Ayala, 2 pesetas.

Ntra. Sra. de la Soledad, Eleuterio García, 6 pts.

El Cristo de la Doctrina, Esteban Sagardoy, 1 sueldo.

El Crucifijo Mayor, Francisco Albisua, 3 reales.

La Cruz "güeca", Pedro Verano, 1 sueldo.

En 1808 se reúnen el 11 de Septiembre el Abad y 5 junteros por estar los demás ocupados por la villa en las actuales circunstancias de la Guerra, hacen las cuentas y deciden que solo nombrarán Mayordomos a los que sepan leer y escribir.

En 1775 había 240 cofrades y 248 hermanas.



La campanilla de La Vera Cruz. 1709

9.3. Cofradía de San Isidro y San Antonio Abad

En 1787 se constituyen en cofradía labradores y ganaderos bajo el patronato de San Isidro Labrador y San Antonio Abad, “para que el Señor perdone nuestras culpas, para muchos beneficios espirituales y temporales y para mayor gloria de los Santos”.

Las reglas eran parecidas a las de la Vera Cruz, pero especificaban que solo habría 100 hermanos, que años más tarde aumentaron a 200. Serán labra-

dores y ganaderos, sin mezcla de otro oficio bajo, y si en éste se mezclare quien ya está admitido, se ordene sea expulsado. Esta orden se abolió en julio de 1830, por considerar que todos los oficios son buenos, solo son malas la vagancia y la ociosidad.

El día de San Miguel, 11 de septiembre, se reunían para las cuentas el capellán, mayordomos y los doce junteros perpetuos, que a la hora de la misa pasaban lista para ver si estaban todos. Los cargos pasaban de padres a hijos o en su defecto a yernos. Las mujeres, hijos, nietos y yernos de cofrade pagaban 4 reales de entrada, la mitad de la cuota, y debían tener 21 años. Si había que sustituir a un cargo difunto, podía entrar un hijo que tuviera 18 años.

El año de su constitución, para recabar fondos compraron un toro a Lorenzo Lacalle que costó 190 reales, el toro lo rifaron y sacaron 357 reales y 9 maravedíes. Pagaron 153 reales a Manuel Urbiola por la tela del pendón, 12 reales para el forro y la costurera y 2 reales por el viaje para traer la tela.

En 1791 venden dos novillos de San Isidro y San Antón a 24 ducados y con disposición de dinero encargaron un retablo para San Isidro a Ramón Villodas. Con el producto de las limosnas pedidas por las casas en trigo y cebada consiguieron dinero para hacer un santo “de bulto” que encargaron a Anselmo Salanova, escultor de Logroño, que les cobró 600 reales.

San Antón se celebraba con hogueras en las principales calles del pueblo; esta tradición permanece con fuerza en la actualidad.

Por San Isidro desde la víspera, salían los dulzaineros o gaiteros y se repartía varias cántaras de vino de la mejor calidad; no podían faltar fuegos (cohetes) en abundancia. El día 15 de mayo, misa solemne, procesión, gaita y fuegos. En años difíciles se suprimieron los gaiteros, pero los fuegos y el vino nunca faltaron en mayor o menor cantidad.

En 1819 gastan: *60 reales para fuegos, 30 reales para 15 ó 20 cantaros de vino para las “vispras” y 40 reales para el gaitero.*

Es la única cofradía que subsiste y casi todo el pueblo es cofrade, sus funciones hoy se limitan a preparar las vísperas con el reparto de vino, gaiteros, misa solemne, procesión, adorno del santo y el pendón, profusamente adornado por el mayordomo de turno de flores, lazos y rosquillos. Misas por los cofrades difuntos, el día de San Antonio Abad (17 de enero) con veneración de la reliquia, concurso de frutos y vinos.

9.4. Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio

La cofradía de la “Ánimas” se fundó el año 1801 y sus constituciones se hicieron el 30 de mayo de 1803 bajo la protección de la Asunción de Nuestra Señora.

En sus reglas hay gran parecido con las otras cofradías. El pleno ordinario se celebraba el 3 de noviembre con el oficio de Ánimas, el 6 de noviembre se hacían los nombramientos y el 20 de enero se daban las cuentas. Las oraciones, misas y ayunos por los difuntos y la ayuda a hermanos enfermos era la principal tarea de esta cofradía.

Además de la cuota de los hermanos, vendían los animales, como terneras, algún cerdo y los corderos que regalaban los mesteros, pedían limosna por las puertas que golpeaban los cursores con unas varas que costaron 18 reales fuertes pagados a Benito Valerio (carpintero).

La cofradía disponía asimismo de una romana que alquilaban a los vecinos para pesar sus frutos.

En 1848 hace un pendón nuevo con 16 varas de damasco de seda negro a 15 reales y pagan al maestro sastre Pedro García 16 reales por las hechuras, compostura de borlas y cordones pagados en Logroño hacen un total de 258 reales.

En 1850 pagan 320 reales por un cuadro que, con anuencia de la junta, se mandó hacer por el abad Isidro Elvira; pagan además 100 reales por el lienzo del cuadro, pintura y marco. En 1865 había 224 hermanos.

La devoción de las Ánimas era sin duda muy antigua ya que desde las primeras anotaciones de las cuentas del Ayuntamiento (1690) se repite durante siglos la partida de:

6 robos de trigo pagados al pregonero público, por el encargo que tiene en convocar de noche a las ánimas. (Propios 1690).

6 robos de trigo pagados a Jorge de Artiburo, nuncio pregonero público de la Villa, por la ocupación y trabajo que tiene de echar todas las noches las Animas pa que los devotos se acuerden de encomendarlas a Dios. (1701).

6 robos de trigo a Aramburo por tañer de noche las campanillas por las ánimas, para que los devotos las encomienden a Dios. (1702).

9.5. Otras cofradías y asociaciones religiosas

En 1858 se colocó en la iglesia el altar de la Cofradía de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, donado por María Jiménez, entre el cancel de la puerta de la calle San Juan y el altar de San Francisco Javier, donde estuvo colocado antes el altar de San Antón (hoy ha desaparecido).

Además de cofradías, hubo asociaciones religiosas mas particulares como Terciarias Carmelitas, Acción Católica, Adoración Nocturna..., que no tuvieron la importancia que durante siglos ostentaron la Vera Cruz, Ánimas o San Isidro.

10. FESTEJOS. TOROS

La vida de los habitantes de Mendavia se regía por las celebraciones de los santos, Navidad, Semana Santa, carnestolendas... Las principales actividades tomaban como punto de referencia el antes o después de San Martín, San Juan, San Miguel...

La principal fiesta sin duda era San Juan Bautista celebrada el 24 de junio, y en ocasiones excepcionales el 28 de agosto, festividad de la Degollación de San Juan, fecha que se quedó en tiempos recientes, con corridas de toros que se apartaban un mes antes y quedaban al cuidado del boyero.

2 robos de trigo entregados a Pedro Lizanzu, guarda de los toros para la fiesta de San Juan, desde que se apartan hasta que se hace la fiesta. (Propios 1709).

Se acondicionaba la plaza cerrándola con tapias de adobes, puertas, y suponemos que carros y galeras, tarea que ejecutaban gustosamente los vecinos a vereda.

40 reales por la vereda que se hizo con todo el pueblo, para rebajar y allanar la plaza. (Propios 1693). *El presupuesto de ese año, en misa, procesión, sermón y toros fue de 264 reales.*



Toros sueltos

30 reales en la composición de la Plaza y toril, en yeso para unos pilares que se habían caído, hacer nuevas tapias, y levantar con adobe las paredes del toril y plaza. (1773).

39 reales, en la vereda para componer la plaza para fiestas, se incluyen 500 adobes a razón de real y medio cada ciento. (1799)

4 reales al herrero por una docena de banderillas y clavos que hizo para las barreras de la plaza. (1750)

El perjuicio que los toros causasen en propiedades ajenas, recogidas por el cogedor del libro de daños, o el que sufrían los toros, corría a cargo del Ayuntamiento, a no ser que los mozos causaran dicho daño.

Jospeh Rodríguez, cobrador del libro de daños, pide al Regimiento que le paguen los daños que causaron los toros en los campos por San Juan. El depositario dice que solo debe pagar los daños del 24, 25 y 26 de Junio, por tener festejos y el 26 es para recogerlos. (1749).

151 reales pagados a Manuel Aragón cogedor del libro de daños de los toros de San Juan (Propios 1783).

102 reales pagados a D. Gonzalo de Liñán por lo que declaró valía el toro que se murió por causa de la corrida de San Juan, y aunque fue tasado en 18 ducados, los demás lo suplieron y pagaron con los reales que se sacó del pellejo. (Propios 1693).

Joseph Jemero tuvo citado a Bartolomé las Peñas y Mathias Balerio y le hizo demanda de 64 reales que le deben procedidos del alquiler de un toro que el día de la Degollación de San Juan último le trajeron a la plaza pública a correrlo sin

su permiso y los daños que le siguieron a causa de una herida que le hicieron a dicho toro en la plaza. No comparecieron los demandados y su merced los condenó en contumacia. (Audiencias 1729).

Manuel de Urbiola citó a Beremundo García, pastor de la vaquería pidiéndole 12 pesos como es 8 pesos por haber pasado un novillo a correr a la villa de Agoncillo sin su licencia y los 4 restantes, por haberlo entregado a correr en la de Mendaría, de que ha resultado quedarse ciego. Se manda probar y vistas la pruebas se condena a García a pagar los 8 pesos. (1789).

A veces no estaba claro quién debía correr con los gastos.

Francisco Palacios citó al Regimiento de la Villa para que le paguen 41 reales que le deben de los daños que han seguido al haberle pegado un golpe a su macho un toro de los que se corrieron por San Juan, que se salió del corral de Juan de Nalda. El Regimiento dice que no está obligada la Villa. Su merced dice que el Licenciado D. Miguel Angel Sagredo de su dictamen, el cuál manda que aporte pruebas. (1743)

Cuando el regimiento no podía hacer frente al pago, los vecinos tenían que pagar entre todos.

Ana María Bazán dice que un vecino le pague 27 reales fin y pago del valor de un novillo que la villa debía por haberse muerto de resulta de la corrida de San Juan de que hicieron repartimientos entre el vecindario. (1736).

Los toros venían al pueblo arropados por vacas en mayor o menor número.

El guarda Ramón Rodríguez denunció el 14 de Septiembre a Manuel González Barrio de 25 quartillos, por 25 vacas que le prendó en alubiares el día de la Degollación de San Juan Bautista. Compareció González y dijo que las tuvieron en la Plaza y no tuvo tiempo para recogerlas. El demandante dice que pudo recogerlas y su merced le condenó en dicha cantidad. (Denuncias 1806).

En contadas ocasiones, por causa de guerras, escasez o gran enfermedad, las fiestas se celebraban únicamente con los actos religiosos, pero el pueblo no estaba conforme, como ocurrió en 1827.

3 de Julio, los mozo del pueblo fueron el 25 de Junio al soto y apartaron varios bueyes y novillos y los trajeron a la plaza, sacándolos a mano airada de la Bueyería Concejil, apresados los mozos, vieron que algunos de ellos eran muchachos de 12 y 13 años. Al no poder resolver el asunto su merced, se mandó en asesorías al Licenciado Martínez de Ubago. (1827)

Cuando en la nación había algún acontecimiento extraordinario, los mendavieses lo celebraban con festejos taurinos, no les importaba pagarlos entre todos los vecinos.

32 reales que la Villa suplió y gastó en las fiestas que se celebraron por el feliz nacimiento de nuestro Príncipe, y aunque el gasto de ellas importa mucho mas, por haber deliberado los vecinos se hiciese una corrida de toros y se celebrase la fiesta con todo lucimiento y se matase un toro y su montamiento se repartiase entre todos los vecinos, como así se ejecutó. Al tiempo de su cobranza, muchos de ellos por pobres e imposibilitados, dejaron de pagar la cantidad que se les repartió, como cada día se experimenta en los repartimientos concejiles y computado el gasto faltaron 32 reales. (Propios 1707).

El príncipe era Luis I, hijo de Felipe V y María Luisa de Saboya que nació el 25 de agosto de 1707 y murió el 31 de agosto de 1724.

No solo los nacimientos de príncipes, los éxitos en batallas también eran celebrados con toros, así como actos religiosos extraordinarios. Para mejor presenciar y presidir, el Ayuntamiento tenía una casa con balcones en la plaza y el cabildo un cuarto con balcón dejado en herencia por el beneficiado Juan de Arlucea para que rezasen por su alma desde 1643.

205 reales, 15 maravedíes que la Villa gastó en voladores, vino pan y queso con todos los vecinos, en el festejo y corrida de toros que se hizo por el feliz nacimiento del Tercero Príncipe y feliz parto de la Reina Nuestra Señora. (Dios le Guarde). (1712).

142 reales, 7 maravedíes, gasto hecho con todos los vecinos, voladores que se echaron celebrando el feliz suceso que su Magestad tuvo en la Batalla de Villaviciosa, y un refresco que se hizo todo el día siguiente, que se corrieron toros, con los Sres. Alcalde y Regidores y Cabildo Eclesiástico de ésta villa a quienes se convidó a la referida función. (1710).

424 reales que con orden de sus mercedes, Consejo y superintendentes, gastó la villa en voladores, vino, queso, limosna de sermón y gasto de comer el Cabildo eclesiástico de ésta villa y fue el 2 de Octubre de 1713 que se trasladó a Ntra. Sra. de Beraza cuya Patrona es de la villa, desde la iglesia a donde estaba la capilla que se hizo nueva, en cuya función se corrieron toros y se mataron dos y suplió la villa 40 ducados y lo demás lo pagaron los vecinos por haber muerto los toros a su dicha cuenta. (1713).

10.1. Fiestas menores

En el transcurso del año numerosas fiestas menores animaban la vida de los mendavieses que por su afición a festejos fueron advertidos por los obispos de cada época, sobre todo por comer en demasía, bailar hombres y mujeres juntos, cuando siempre se había bailado hombres o mujeres solos, por vestirse a las nuevas modas que incluían ponerse los hombres redecillas en el pelo, pantalones y chaquetillas de vivos colores y celebrar bailes en eras, corrales o cercanías del cementerio. El Ayuntamiento tenía hecho voto de celebrar al año tres misas: el 1 de junio en Legarda, con salve; la segunda el 8 de septiembre en Beraza, también con salve y la tercera con toda solemnidad y el Sacramento expuesto y procesión, la mañana de Resurrección; así se refleja desde 1613 cómo pagan por ello al cabildo 33 reales. En tiempos relativamente recientes, los votos de la villa se reducen a la romería a Legarda que ahora se celebra concurriendo Lodosa y Mues el primer lunes de Pascua de Resurrección.

Mientras existió la ermita de Beraza, patrona antigua de Mendavia, se iba en romería a su ermita el 8 de septiembre.

San Gregorio, el 9 de mayo, era la fecha determinada para entregar el diezmo de los corderos. Los pastores, casi siempre roncaleses y de “Baxanabarra”, y mesteros con sus rebaños acudían al pueblo para que el vicario señalara qué corderos tenían que entregar de diezmo. Había varios encargados, como “cogedor de corderos” y otros muchachos, que sujetaban los elegidos. La fiesta era grande, la Vera Cruz sacaba su arquilla de las Ánimas, los pastores generosos daban abundantes limosnas y los mesteros corderos.

San Blas, con bendiciones de alimentos para personas y animales.

San Roque, día de obligada comida en el campo a las orillas del Ebro, Carnestolendas.



El diezmo de los corderos. Mendavia

El día del Ángel parece reminiscencia de algunas fiestas de pastores en las que se decía: Ángel de la guarda, cuando llegarás, siesta, merienda y un realito más.

Si a un vicario lo hacían obispo, como a Juan de Arteaga, que lo nombraron obispo de Oviedo, se hacía fiesta con vítores (1706).

Si la reina se quedaba encinta se hacía fiesta en “hacimiento” de gracias (1706).

Si venía el virrey, lo festejaban con comida de 46 conejos y corrida de toros en “celebridad de los años de Rey Ntro. Sr. que Dios guarde” (1724). En esta y otras ocasiones, celebraban dos acontecimientos con un solo gasto.

Entre los mozos compraban un toro del que eran “porcionistas”, lo llevaban a correr por los pueblos y además, cuando les apetecía, preparaban su particular fiesta.

7 de Noviembre. Pedro Sádaba mayor pide se condene a Miguel González a pagarle 13 reales que le debe de la porción de un toro que dicho Miguel compró a los mozos, en el cual es interesado un hijo del susodicho Sádaba. Su merced le condena a pagarlo y se le reserva a dicho González, su derecho a salvo para que lo use. (Audiencias 1727).

31 de Mayo. Compareció Juan Miguel Alonso y citó a Joseph Ordóñez, Ramón Marquínez, Mauricio Fernández, Santiago Onofre y Sebastián Romeo y dijo que los susodichos, con otros mas compraron un toro y él, ha comprado la mayor parte de los interesados y que dichos Ordóñez y demás, lo corren cuando les parece y pide, que bien le paguen, o que le vendan las partes que le faltan y en el interim no se lo corra a dicho toro. Su merced dice que hagan fe de lo que dicen y mientras tanto no se corra dicho toro. (Audiencias 1748).

21 de Junio. Compareció Miguel Alonso y dice que tiene compradas unas porciones del toro que tienen los mozos y que en la última corrida ha sufrido malos tratos. En nombre de los citados pareció Jacinto Ocariz y dice que sus compañeros son menores de edad para responder. Su merced dice, que curen al toro y paguen Ocariz y sus compañeros. (1748).

Celebraban la Virgen de los botarrones, carnaval, el Judas, el mayo, rogativas, luminarias, bodas, bautizos..., incluso, ya de un modo más familiar, la matanza del cerdo, de la que las familias hacían partícipes a sus vecinos con un presente de trozos de cerdo envueltos en una hoja de berza.

Los pastores, como hemos visto en las cuentas de la carnicería, tenían unas fiestas específicas en la que los amos invitaban a comer, con arreglo a la costumbre: la víspera de Todos los Santos, Carnestolendas, Navidad y San Gregorio.

11. JUEGOS Y APUESTAS

Desde antiguo se jugaba en el frontón al juego de pelota, que daba nombre a una calle, al parecer cercana al lo que hoy es la del Prado. En 1841, el Ayuntamiento hace un nuevo frontón.

220 reales para el coste del Juego de Pelota que se hizo en ésta Villa nuevo. 320 robos de yeso a un real por cada tres robos 25 reales de coste de 1.000 adobes, 89 reales los jornales de 14 días al Albañil Benito Pavía y 8 días su hijo.

190 reales pagados a Pedro García y Manuel Marín, maestros albañiles por su trabajo de 16 días que se ocuparon el la Obra Pública del Juego de la pelota y 12 días un peón.

Los juegos de cartas, dados, zacanete..., daban lugar a que los hombres perdieran no sólo su dinero, sino sus bienes.

4 de Diciembre. Francisco Fernández tuvo citado a Joaquín de Nalda y le hace demanda de 12 pesos que le debe, procedidos de habérselos ganado en el juego en esta forma: 4 pesos de dinero y 8 pesos de un rocín que también le gano. (Audiencias 1733).

En la pelota, arrastre de piedras con bueyes, y sobre cosas mas insólitas, hacían apuestas, y algunas se transformaban en denuncias.

17 de Octubre, Pedro Sádaba citó a Joseph Mongelos y le pide 6 reales, valor de un cordero que jugaron el día de San Gregorio. Condenado Mongelos a pagar. (1747).

3 de Junio. Pedro Quadrado citó a Martín Pavía, pidiéndole 8 reales fuertes procedidos de otros tantos que ha pagado por el dicho Pavía de una apuesta de un cordero, sobre las uvas que tenía un brazo. (de parra?). (Audiencias 1768).

8 de Junio, un mozo pide a otro en audiencia que le pague un Napoleón por la apuesta que tuvieron sobre si un buey de Bartolomé Rodríguez pesaba mas o menos que lo que el uno a otro decían. El otro replica que es cierto que tuvieron disputa sobre el peso de buey pero que la apuesta no fue en firme ya que no hicieron depósito. (1810).

19 de Septiembre. Agustín Iturriaga pone demanda a Tomás Balerio para que le pague 10 pesetas que le debe, procedidas de una apuesta que le hizo sobre llevar unas piedras con su cada yunta de bueyes. No compareció Balerio y fue condenado a pagar con costas. (1817).

12. LA MUERTE DE LOS PASTORES

La muerte de los pastores se recoge en los libros de difuntos de la parroquia, unas veces escuetamente y otras casi en forma de crónicas.

El día del Señor San Marcos, murió Pierriquis, pastor de Imas, mandóse enterrar en Ntra. Sra. de Legarda. (1596).

Petri de Osses, pastor nacido en el lugar de Osses en la Baxa Navarra y residente en Mendavia de Navarra la Alta, funda una capellanía con 500 ducados, una pieza de 3 robadas en Los Tiemblos, Cañamares, otra viña en el Prado, otra en Matalamora, otra en la Serna, otra en Carra la Orza a linte de la Casa de Ntra. Sra. de Legarda y otra en las Tamarices. (1607).

En 23 de Agosto murió Miguel Ynz, natural de Ustarroz (Valle de Roncal) recibió todos los Sacramentos, no testó, pero declaró tener en su tierra el valor de 200 reales. (1697).

En 4 de Mayo se halló un pastor natural de Alava, ahogado en el Ebro. (1705).

En 3 de Marzo, murió oprimido en las ruinas de una choza, Francisco Arbizu, pobre pastor vecino de Los Arcos, sin haberle podido administrar Sacramento alguno, Se enterró de limosna. (1729).

En 2 de Agosto se halló muerto en la ruina de una pared del corral donde guardaba su ganado menudo, Matheo Araya. Dijosele misa de entierro. (1729).

En 6 de Febrero se halló muerto en la ruina de una choza donde guardaba ganado menudo a Fausto Aramendía, vecino de Mendavia, se le dijeron tres misas de entierro. (1732).

Día 4 de Julio apareció ahogado en el Río Ebro, estaba a doce pasos hacia adentro, en el término del Soto abajo, entre Legarda y Aradón en la parte de Navarra, Matías Orio de 10 años y medio de edad, natural de Pipaón de Ocón, se le reconoció y resultó todo esto: Sus padres residen en Pipaón y el joven servía en esta villa de Pastor. (1851).

Con toda seguridad en las diferentes mortandades producidas por el cólera morbo también morirían pastores, pero únicamente ponían los nombres de los fallecidos sin más datos por la urgencia y consternación que suponían tantos fallecimientos diarios.

En 1599 pudo haber alguna epidemia, ya que fallecieron más personas de lo normal.

Igual ocurrió en 1669 en el que murieron 41 personas, cuando lo corriente en años anteriores y posteriores eran 10 fallecimientos.

En 1741 fallecieron 41 personas.

En 1822 hubo una grave epidemia que se controló, sacaron a la Virgen de Nieva en procesión por el arrabal para atajar la enfermedad.

En 1834 hubo una terrible epidemia de cólera en la que murieron 64 personas, 58 en el mes de agosto y a veces cinco en un solo día. Muchos eran enterrados sin sufragios ya que el cabildo también sufría la enfermedad.

Entre 1854 y 1855 se produce nuevamente la enfermedad y mueren 92 personas, de ellas 52 en el mes de agosto.

En 1897 mueren 38 niños y una mujer de 24 años víctimas de la viruela.

En 1900 mueren 101 niños.

En 1918 mueren por causa de la "gripe" 43 personas.

Con este tercer cuaderno se da por terminado el trabajo sobre la ganadería. La agricultura será el próximo trabajo y, como hay cosas comunes, se completarán en él algunos aspectos.